



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACION RESTRINGIDO
N° MIXTO-PGBS-PCR-003-2020**

**COMPRA DE COMPUTADORAS PORTATILES, MONITORES Y SERVIDORES PARA CORBANA S.A. Y
SUBSIDIARIAS**

**PROVEEDURIA GENERAL DE BIENES Y SEVICIOS
SECCIÓN DE COMPRAS**

ZAPOTE

ABRIL, 2020

SECCION I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

El presente procedimiento de cotización restringido tiene por objeto la compra de computadoras portátiles, monitores y servidores para uso de CORBANA S.A. y Subsidiarias.

2. ASPECTOS FORMALES DE LA COTIZACIÓN

- 2.1 El participante debe realizar una descripción general de los equipos que se requieren como parte de la solución, indicando entre otros aspectos (marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).
- 2.2 El participante debe indicar el precio del equipo (s) en colones o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América; así mismo indicar el precio de cada componente o equipo en forma separada, desglosando el precio bruto y los tributos (IVA) que afectan los precios; así mismo, indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de discrepancia prevalecerá el costo menor. El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de viáticos, hospedaje, transporte e instalación y configuración.
- 2.3 Forma de pago: Se hace la aclaración al participante que CORBANA, S.A. no hará ningún adelanto como forma de pago, es decir, solo se aceptará como forma de pago el crédito después de recibido el bien a satisfacción de CORBANA S.A. Indicar claramente el plazo de pago.
- 2.4 Vigencia de la oferta (mínima 60 días naturales). A partir de la fecha de la entrega de las ofertas.
- 2.5 El participante debe indicar el plazo de garantía de cada uno de los equipos principales y accesorios y describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía.
- 2.6 El participante debe indicar claramente el tiempo de entrega de cada uno de los equipos a adquirir la cual debe de ser indicada claramente si es en días naturales o días hábiles.
- 2.7 Las ofertas no deben presentar correcciones, ni tachaduras que no hayan sido salvadas correctamente, mediante la respectiva nota detallada, clara y firmada por el representante legal o persona física en su caso.
- 2.8 Las ofertas y sus anexos deben venir, uno original en físico y una copia exactamente igual al original en un dispositivo USB (Llave Maya). El cual debe venir en carpetas separadas (aspectos formales, aspectos técnicos, oferta económica, anexos, etc.). No se considerarán las ofertas que presenten discrepancias entre el documento original y la copia; tanto el original y su copia pasan a ser propiedad de CORBANA S.A.
- 2.9 Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Proveeduría General de Bienes y Servicios de CORBANA, S.A., en sus oficinas centrales, situadas en San José, Zapote 125 metros noreste de la Casa Presidencial, **a más tardar a las 14:00 horas del jueves 21 de mayo del 2020.**

2.10 El sobre deberá tener la siguiente indicación:

CORBANA S.A.
PROCEDIMIENTO DE COTIZACION RESTRINGIDO
Nº PGBS-PCR-003-2020

COMPRA DE COMPUTADORAS PORTATILES, MONITORES Y SERVIDORES PARA CORBANA S.A. Y SUBSIDIARIAS

(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)

2.11 Se deberá aportar junto con la oferta los siguientes documentos:

2.11.1 Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.

2.11.2 Si es una persona jurídica deberá aportar:

2.11.2.1 Certificación de personería jurídica original, en la cual conste que la certificación se encuentra inscrita y vigente en el momento de la apertura.

2.11.2.2 Las certificaciones no deberán tener más de un mes de expedidas, y deberán contar con las especies fiscales de ley y demás formalidades que deban cumplir.

2.11.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

2.12 El oferente se debe encontrar al día en el pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social, vigente en el momento de la adjudicación.

2.12.1 *De acuerdo con modificación del Inciso 3), del Artículo 74 de la ley N° 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), CORBANA S.A. deberá proceder con lo indicado en esta ley: "Durante la etapa de ejecución del contrato, si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja, y el contratante tiene pendientes pagos a su favor, este deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista, el contratante le hará entrega de este"*

2.13 El oferente se debe encontrar al día en el pago de los impuestos a las sociedades y en el pago de sus obligaciones tributarias; vigente en el momento de la adjudicación.

2.14 El adjudicatario deberá rendir una garantía de cumplimiento, equivalente a un máximo del diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le informe acerca de la adjudicación y quedará en firme una vez rendida la garantía de cumplimiento por parte del adjudicatario y firmado el contrato entre ambas partes. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo cotizado para la entrega, instalación, configuración y capacitación de la solución y sus equipos; a su vez, deberá estar vigente hasta 30 días naturales adicionales a la fecha de entrega e instalación total.

- 2.14.1 El depósito de garantía de cumplimiento deberá realizarse en las oficinas centrales de CORBANA, S.A., sita en Zapote, 125 metros noreste de la Casa Presidencial, mediante cheque de gerencia, dinero en efectivo o garantía bancaria. No devengará ningún tipo de interés a favor del adjudicatario durante el tiempo de vigencia de la contratación, ni posterior a ésta; así mismo, debe contener la leyenda de pago irrevocable.
- 2.14.2 CORBANA, S.A., no aceptará seguro de caución ni certificado de depósito como garantía de cumplimiento.
- 2.15 Se castigará con un cinco por ciento (5%) del costo total del equipo sino se cumple con el tiempo de entrega dictado por parte del adjudicatario, una vez verificado el atraso o si no existe una justificación validada por CORBANA S.A. El monto del castigo se devengará de la garantía de cumplimiento o del total del pago de la factura final.
- 2.16 CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente procedimiento de contratación según sea el caso, o bien de adjudicar en forma parcial según convenga a sus intereses, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.17 CORBANA S.A, se reserva el derecho de negociar mejora en las condiciones de la oferta que presentan los proveedores.
- 2.18 La oferta debe ser presentada, de conformidad con el orden establecido en este cartel.
- 2.19 Los gastos de elaboración y presentación de las ofertas serán asumidos por el oferente.
- 2.20 Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, no obstante, para cualquier documento adicional en otro idioma, CORBANA S.A. se reserva el derecho de solicitar la traducción correspondiente, sin ningún costo para CORBANA S.A.
- 2.21 CORBANA S.A. se reserva el derecho de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas.
- 2.22 Para consultas técnicas referente a la solución, el oferente tendrá tiempo hasta el **martes 19 de mayo del 2020** para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas al MAP. Alonso Rodriguez, director del Departamento de Tecnología de Información de CORBANA S.A.; por medio de la dirección de correo a.rodriguez@corbana.co.cr. Toda consulta debe ir con copia a los señores Marco Antonio Ríos Castro, al correo mrios@corbana.co.cr y William muñoz Rodriguez, al correo wmunoz@corbana.co.cr
- 2.23 Considerando el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de esta compra, el cual será depositado en las oficinas de la Dirección General de Tributación correspondiente.
- 2.24 Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar “**Entendemos, Aceptamos y Cumplimos**”. En caso de que cumpla parcialmente lo deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique, de no establecer claramente su cumplimiento parcial significará un incumplimiento en la oferta.

SECCIÓN II

ASPECTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES **Computadoras Portátiles, Monitores y Servidores.**

1. CONSUMO ENERGETICO

El participante deberá suministrar la información del Consumo Eléctrico de cada Equipo. El oferente debe adjuntar las Etiquetas Ecológicas de los equipos.

2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS A OFERTAR.

1. COMPUTADORAS PORTATILES (CANTIDAD = 26) Especificaciones para Computadoras Portátiles (tomar características como base en equipo Dell Latitude 5401):

1.1 Procesador INTEL

Procesador INTEL

- Intel® Core i5-9400H (4 Core, 35W, vPro) Novena generación 2.5 GHz.
- Memoria cache “Advanced Transfer” de 8 MB.

1.2 Chipset y Memoria

- RAM de 16 GB DDR4, en dos módulos máximo. Expandible hasta 32 GB.
- Velocidad del bus de memoria de 2666 MHz.

1.3 Video

- Tarjeta de video integrada.
- Soporte para resolución de 1366 x 768 píxeles como mínimo.
- Cámara web, mínimo de HD 720p, integrada al chasis de la pantalla.

1.4 Monitor

- Pantalla Panel Plano tipo LCD.
- Resolución óptima 1920 x 1080 píxeles.
- De 14" FHD.
- Pantalla táctil (touch screen).

1.5 Teclado y mouse

- Teclado retroiluminado (backlit) en español (de la misma marca del CPU) que incluya físicamente la “eñe” y la “tilde”.
- Mouse táctil, tipo “touchpad”.

1.6 Almacenamiento

- Disco duro de 256 GB M.2 PCIe NVMe de estado sólido.

1.7 Puertos

- Disponer de tres (3) puertos USB 3.0 mínimo.
- Lector de tarjetas de memoria SD integrado.
- Disponer de un (1) puerto VGA o un (1) puerto “HDMI” o MiniDisplay Port.
- Lector de tarjeta inteligente (SmartCard Reader) en el chasis del equipo (Palmrest).

1.8 Sonido

- Audio digital integrado.
- Con parlante y micrófono integrado.
- Conectores para micrófono y auriculares (“line in”, “line out”).

1.9 Comunicaciones

- Tarjeta de red Ethernet integrada con velocidades 10/100/1000 Mbps.
- Con soporte de “Wake on Lan” y PXE.
- Módulo Wireless LAN 802.11ac.
- Módulo Bluetooth integrado versión 5.0.

1.10 Voltaje y batería

- Voltaje soportado 100 a 240 VAC
- Batería primaria de Ion de Polímero de Litio mínimo 4 celdas recargables.
- Tiempo máximo de carga (al 100%) de 2.5 horas.
- Duración de la batería de al menos 8 horas.
- Con tecnología de carga rápida similar a Fast Charge o Express Charge.

1.11 Seguridad

- Ranura para cable de seguridad o de bloqueo.

1.12 Peso

- Máximo total de 3.63 libras / 1.65 Kg.

1.13 Software

- Sistema Operativo Windows 10 Professional (English, Francés, Español) 64 bits.
- Que incluya Drivers y software de diagnóstico del fabricante.

1.14 Garantía

- 3 años de ProSupport Plus, Servicio en el sitio al siguiente día laborable.
- Disponibilidad de repuestos por un período de 5 años (aunque éste ya no cuente con garantía).
- Proporcionar un número para el reporte de casos relacionados con problemas de hardware o dudas/consultas.
- Que la garantía cubra defectos en materiales de los productos. Si llegara a existir necesidad de reemplazar piezas o la misma máquina, este intercambio o reparación se llevará a cabo en el mejor tiempo posible por parte del Proveedor

(indicar tiempos de respuesta) y mediante un agente de soporte técnico autorizado en sitio.

- Con protección contra accidentes como mínimo por 3 años (reparación o reemplazo de partes o totalidad del equipo) que hayan sufrido daños involuntarios y que no sean cubiertos por la garantía normal que cubre el equipo. Por ejemplo, daños como:
 - Derrame de líquido sobre o dentro de una unidad
 - Caídas y otras colisiones
 - Sobrecarga eléctrica
 - Daño o rotura de la pantalla de LCD debido a una caída.

1.15 Docking Station

- Replicador de puertos por medio del puerto “Thunderbolt 3 (Conector tipo C)”.
- El docking Station debe ser capaz de cargar la portátil por medio del puerto “Thunderbolt 3 (conector tipo C), sin necesidad de adaptadores de corriente adicionales.
- 2 Displayport, 1 HDMI, 3 x USB 3.0, 1 ethernet, salidas micrófono/audífono.
- Tomar características como base: **Dell Thunderbolt Dock- WD19TB 130w PD**

1.16 Otras características

- Incluir funda de Neopreno para el equipo con zipper y agarraderas o similar.
- BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita del “bios” y “drivers” de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el período de garantía. Sistema de acceso a estos “drivers” a través de Internet.

2. MONITORES (CANTIDAD = 38) Especificaciones para Monitor (tomar características

como base en equipo Marca DELL MONITOR P2419H):

2.1 PANEL PLANO

2.2 LED.

2.3 CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA AJUSTABLE, INCLINACIÓN, GIRO 45º, MOVIMIENTO PIVOTANTE 90º

2.4 RESOLUCIÓN ÓPTIMA 1920 X 1080 PÍXELES

2.5 TAMAÑO 24".

3. SERVIDOR DE RESPALDOS (CANTIDAD = 1): Especificaciones para Servidor (Tomar

como base DELL PowerEdge R340)

3.1 Procesador INTEL

- Un (1) procesador Intel Xeon E-2236 3.4GHz, 12M cache, 6C/12T, turbo (80W). La velocidad no debe ser obtenida vía “overclocking” sino oficialmente por el procesador.
- Contener mínimo 6 núcleos
- Memoria cache “Advanced Transfer” L3 de 12 MB
- De ofertarse un modelo diferente Xeon E-2236, especificar el modelo del procesador ofertado.

3.2 Chipset y Memoria

- Sistema de bus de datos de 2666 MHz o superior
- RAM de 32 GB DDR4. Expandible hasta más de 256 GB. Con soporte de revisión y corrección de errores (ECC) para mayor disponibilidad
- Con ranuras de expansión para memoria RAM

3.3 Tarjeta Madre

- mínimo dos (2) o más ranuras de expansión PCI de altura total, deben ser libre después de instalados todos los componentes
- Configuración de discos duros SAS/SATA, con soporte para controladores tecnología RAID 0,1,5, 6, 1+0, 5+0 y 6+0.
- Controladora RAID con 2 GB de tamaño de búfer y velocidad de transferencia de datos 12 Gbit/s.
- Compatible con Bios Boot Specification y compatible con ASF V2.0

3.4 Video

- Tarjeta de video integrada, sin necesidad de cables
- Con al menos 8 MB de memoria

3.5 Almacenamiento

- Dos (2) discos duros tipo SSD SATA de 480 GB Mix Use 6Gbps, Hot-plug
- Dos (2) discos duros tipo NLSAS DE 8 TB 7.2K RPM 12Gbps, Hot-plug
- Cada uno de los discos o bandejas debe tener luces indicadoras de:
 - Localización del disco duro
 - En línea o fuera de línea
 - No remoción del disco duro
 - Actividad
- Controlador SAS/SATA con soporte para RAID 0,1,5, 6, 1+0, 5+0 y 6+0.
- Lector de DVD compatible con sistemas operativos Microsoft Windows 7/8/10 32/64 bits y Linux kernel v3. 10.x o superior

3.6 Comunicaciones

- Disponer de dos o más puertos “Hi-Speed” USB 3.0
- Disponer de un puerto “Hi-Speed” USB 2.0
- De preferencia presentar al menos 2 puertos al frente del CPU

3.7 Chasis

- Tamaño de una (1) unidad de Rack
- Con doble fuente de poder redundante, Hot-Swap. Una sola fuente de poder debe soportar la configuración máxima del equipo. Mínimo de 550W cada fuente de poder.
- Los ventiladores se puedan cambiar sin necesidad de herramientas
- Incluir los rieles, Bezel y cualquier otro accesorio requerido para su debido montaje en el bastidor.
- Voltaje nominal de entrada 110 / 220 VAC
- Frecuencia operativa de 50 / 60 Hz
- Incluir dos (2) cables tipo Nema 5-15R para la alimentación eléctrica.

3.8 Tarjeta de Red

- Mínimo dos puertos RJ45 velocidades 1000/10000 Mbps (10G)
- Integrada en la tarjeta madre o externa
- Con soporte “Wake on Lan” y PXE

3.9 Slot para tarjeta de expansión

- Debe tener dos (2) slots de expansión PCIe.
- Debe tener compatibilidad con tarjeta de expansión con el siguiente modelo:
 - LSI ADAPTER SAS 3000 SERIES 8-port WITH 1068e.
 - Conexión a unidad de respaldo Tandberg Data StorageLoader LTO-5 (1 drive, 8 slots).

3.10 Software

- Licencia de Windows Server 2019 versión estándar (16 core)
- Debe incluir medios para downgrade a Windows Server 2012/2016 versión estándar con su respectiva licencia para activación.
- Drivers de instalación para el servidor
- Software de diagnóstico
- Acceso remoto

3.11 Garantía

- Con 3 años de garantía (prosupport) – NBD (Next Business Day)

3.12 Otras características

- BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita del “bios” y “drivers” de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el período de garantía. Sistema de acceso a estos “drivers” a través de Internet.
- El equipo debe soportar alta disponibilidad y virtualización.

4. COMPUTADORA ESPECIAL TIPO SERVIDOR (CPU) DE MARCA (CANTIDAD = 1)
Especificaciones para Computadora Completa (tomar características como base en equipo Dell Precision 7820 Tower):

4.1 Procesador INTEL

- Procesador Intel Xeon Bronze 3204 1.9GHz, 6C, 9.6GT/s 2UPI, 8.25MB Cache, (85W)
- Memoria cache de 8.25 MB mínimo
- De ofertarse un modelo diferente Xeon Bronze 3204, especificar el modelo del procesador ofertado, debe ser superior.

4.2 Memoria

- RAM de 16 GB DDR4, en dos módulos máximo. Expandible hasta 32 GB.
Velocidad del bus de memoria de 2666 MHz.

4.3 Video

- Tarjeta de video puede ser integrada o externa
- Mínimo con dos (2) MB de memoria
- Soporte para resolución de 1280 x 1024 píxeles como mínimo.

4.4 Teclado y mouse

- Teclado en español (de la misma marca del CPU) que incluya físicamente la “eñe” y la “tilde”. Con conexión USB.
- Mouse óptico (de la misma marca del CPU), con dos botones y tecnología “Faster Wheel Scrolling” incorporada. Con conexión USB.

4.5 Almacenamiento

- Dos (2) Discos duros de 500 GB SATA 7200rpm 2.5”.
- Debe poder configurar un arreglo RAID 1 (espejo)
- Controladora RAID con 2 GB de tamaño de búfer y velocidad de transferencia de datos 12 Gbit/s, con soporte para RAID 0,1,5,10.

4.6 Puertos

- Disponer de mínimo seis (6) puertos USB
- Al menos dos (2) puertos deben ser USB 3.0
- De preferencia presentar al menos 2 puertos al frente del CPU

4.7 Sonido

- Audio digital integrado
- Con parlante interno
- Conectores para micrófono y auriculares (“line in”, “line out”)

4.8 Comunicaciones

- Tarjeta de red Ethernet integrada con velocidades 10/100/1000 Mbps
- Con soporte de “Wake on Lan” y PXE

4.9 Chasis

- Tipo torre.

- 4.10 Software
- Sistema Operativo Windows 10 Professional (English, Francés, Español) 64 bits (4 cores plus)
 - Que incluya Drivers y software de diagnóstico del fabricante
- 4.11 Garantía/Soporte
- 3 años de garantía con servicio en el sitio/casa luego de diagnóstico remoto.
 - Disponibilidad de repuestos por un período de 5 años (aunque éste ya no cuente con garantía).
 - Proporcionar un número para el reporte de casos relacionados con problemas de hardware o dudas/consultas.
 - Que la garantía cubra defectos en materiales de los productos incluyendo los periféricos que vienen incluidos con el equipo. Si llegara a existir necesidad de reemplazar piezas o la misma máquina, este intercambio o reparación se llevará a cabo en el mejor tiempo posible por parte del Proveedor (indicar tiempos de respuesta) y mediante un agente de soporte técnico autorizado en sitio.
- 4.12 Energía
- Fuente de alimentación interna con potencia máxima de 950 W de energía.
 - Diseño energéticamente eficiente (EnergyStar)
- 4.13 Otras características
- BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita del “bios” y “drivers” de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el período de garantía. Sistema de acceso a estos “drivers” a través de Internet.
 - Tecnología Vtx (virtualización).

SECCION III SISTEMA DE VALORACION:

1. Se reciben las ofertas hasta la fecha señalada.
2. Se verifica el cumplimiento de los requisitos formales solicitados, en el presente proceso.
3. Se verifica que cumplan con los aspectos técnicos.
4. Las ofertas que cumplen la parte formal y la parte técnica serán elegibles para el estudio final.
5. Las ofertas elegibles se calificarán en los siguientes aspectos:

DESCRIPCION	PUNTOS
Condiciones de Compras ambientales y sociales	10
Precio	90
TOTAL	100

6. Para evaluar los aspectos indicados, se considerará lo siguiente:

a. **Condiciones de compras ambientales y sociales**

La empresa que cumpla el mayor número de ítems de las condiciones de compras ambientales y sociales obtendrá el puntaje máximo de diez (10) puntos y las restantes tendrán puntos en forma proporcional, según la siguiente formula:

$$\frac{Ac}{Am} \times 10 = Pt$$

Ac = Cantidad de condiciones que cumplen a calificar.

Am = Mayor cantidad de condiciones cumplidas.

Pt = Puntos asignados.

b. **Precio**

La empresa que ofrezca el menor precio en cada ítem se le denominará oferta base y obtendrá el puntaje máximo de noventa (90) puntos y las restantes tendrán puntos en forma proporcional, según la siguiente formula:

$$\frac{Pm}{Pc} \times 90 = Pt$$

Pm = Oferta con el menor precio.

Pc = Precio de la oferta a comparar

Pt = Puntos asignados

c. **Empate**

- i. De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.
- ii. De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

SECCION IV
CONDICIONES DE COMPRAS AMBIENTALES Y SOCIALES



CRITERIOS PARA COMPRA

VALOR TOTAL 10%	CUMPLE	
1. AMBIENTALES	SÍ	NO
<p>1.1 Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión. Adjuntar: Certificado del fabricante, especificaciones técnicas del producto comparadas con el estándar, documento o evidencia que lo demuestre.</p> <p style="text-align: center;"></p>		
<p>1.2 Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión del estándar Energy Star. Para las computadoras de escritorio, la contaminación acústica (ruido) de los equipos no supera los 40 db(A)³, en modo reposo, ni los 45 db(A)³ cuando acceden a una unidad de disco duro. Para computadoras portátiles, 35 db(A)³ y 40 db(A)³. Adjuntar: Certificado del fabricante, especificaciones técnicas, documento o evidencia que lo demuestre. (3. De conformidad con la ISO 9296 y medido según ISO 7779 o su equivalente)</p> <p style="text-align: center;"> </p>		
<p>1.3 Para computadoras de escritorio y portátiles, están diseñadas de manera que la memoria es fácilmente accesible y puede ser sustituida. Para computadoras de escritorio adicionalmente las unidades de CD y DVD son fácilmente sustituibles. Adjuntar: Manual de mantenimiento, reparación, documento o evidencia que lo demuestre.</p> <p style="text-align: center;"> </p>		
<p>1.4 El equipo no contiene éteres difenil polibromados (PBDE). Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.</p> <p style="text-align: center;"> </p>		
<p>1.5 El equipo no contiene PVC. Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.</p>		

1.6 Para monitores de pantalla plana (LCD), están libres de mercurio (Hg). **Adjuntar:** Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.



1.7 El fabricante o vendedor cuenta con talleres autorizados en el país para brindar servicios de reemplazo de partes, soporte, mantenimiento y con disposición ambiental para los residuos .**Adjuntar:** Lista de talleres, contactos, teléfonos y planes de gestión de residuos de los mismos, documento o evidencia que lo demuestre.

1.8 El vendedor o distribuidor está integrado en una unidad de cumplimiento. **Adjuntar:** Certificación del ministerio de salud, documento o evidencia que lo demuestre.

1.9 El vendedor recibe el equipo al final de su vida útil para darle adecuado tratamiento en su disposición final así como accesorios de menor vida útil y con posibilidad de ser contaminantes (ej. Baterías de las computadoras portátiles). **Adjuntar:** Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación, documento o evidencia que lo demuestre.

1.10 El vendedor, distribuidor o proveedor se hace responsable directa o indirectamente (mediante alianzas o asociación con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos que el bien, servicio o producto genera. **Adjuntar:** Plan de manejo de residuos generados por el bien, servicio o producto, documento o evidencia que lo demuestre.

1.11 El vendedor, distribuidor o proveedor se hace responsable directa o indirectamente (mediante alianzas o asociación con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos que el bien, servicio o producto genera. **Adjuntar:** Plan de manejo de residuos generados por el bien, servicio o producto, documento o evidencia que lo demuestre.

VALOR OBTENIDO DE 8%

2. SOCIALES

2.1 El vendedor está al día con la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF). **Adjuntar:** Declaración jurada, certificado de la DESAF, documento o evidencia que lo demuestre.

2.2 El vendedor cumple con el pago de al menos el salario mínimo a sus colaboradores. **Adjuntar:** Documento o evidencia que lo demuestre.

2.3 El vendedor está libre de trabajo infantil y en el caso de contratar adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la "Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras" (Ley 8922). **Adjuntar:** Documento o evidencia que lo demuestre.

2.4 El vendedor cuenta con la Póliza de Riesgo Laboral al día y esta incluye a todos sus empleados. **Adjuntar:** Documento o evidencia que lo demuestre.

2.5 En empresas de más de 10 trabajadores se cuenta con una comisión de salud ocupacional. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		
2.6 En empresas de más de 50 trabajadores se cuenta con una oficina o departamento de salud ocupacional que tiene actualizado un diagnóstico de condiciones de riesgo y un plan de salud ocupacional. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		
VALOR OBTENIDO DE 2%		
VALOR TOTAL OBTENIDO		0